ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Fontibón
NOMBRE DEL PROYECTO	Un nuevo contrato para la protección y el bienestar animal en Fontibón
CÓDIGO DEL PROYECTO	1771
COMPONENTES	Bienestar Animal

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Un nuevo contrato social y ambiental para Fontibón
PROPÓSITO	Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
PROGRAMA	Bogotá protectora de los animales
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Atender 7.500 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción durante el cuatrienio.
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

Problema central: Altos índices de animales en condición de abandono y animales de compañía de especie felina y canina en estado de vulnerabilidad en la localidad de Fontibón.

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Bogotá adoptada mediante Decreto 242 de 2015 por la Alcaldía Mayor de Bogotá, surge ante la necesidad de solucionar el problema público relacionado con las condiciones de vida de la fauna en la ciudad, evidenciada en conductas como: el abandono y tenencia inadecuada de animales de compañía, su

reproducción excesiva y comercialización sin la regulación suficiente, vacíos en la normatividad para regular la relación entre seres humanos y no humanos, crecimiento de los casos de crueldad animal, uso inadecuado del espacio público relacionado con los animales, existencia de corridas de toros, peleas de gallos y de perros, transporte inadecuado de animales de granja y tráfico de fauna silvestre (Secretaría Distrital de Ambiente, 2014)[1]

En la localidad de Fontibón, de acuerdo con el Diagnóstico Local de Participación Ciudadana elaborado por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) en el año 2019, las problemáticas más recurrentes están asociadas a conductas como:

- **Maltrato**: Carencia de alimento, ausencia de cuidado en la salud de los animales, castigos físicos, sobre explotación de razas fuertes.
- **Presencia de animales de calle:** Alta presencia de perros de cuadra, perros con tenedor que deambulan solos por las calles, caninos y felinos en total estado de abandono (ferales)
- **Abandono**: personas que se deshacen de sus animales de compañía por cambio de residencia, desacuerdos familiares, falta de tiempo, patologías de los animales, recursos económicos, entre otros factores.

Asimismo, se han identificado otras problemáticas, con menor grado de intensidad, tales como:

- **Conflictos de convivencia en propiedad horizontal:** Desconocimiento de las normas de convivencia, falta de tolerancia hacia animales y tenedores, no recolección de excretas.
- **Conflictos de convivencia en espacios públicos:** No recolección de excretas, falta de uso de implementos de seguridad
- **Aglomeraciones de palomas**

Cabe resaltar que Fontibón es la sexta localidad donde más se presentan problemas entre vecinos por situaciones que involucran animales y la cuarta dónde menos se reconoce la sintiencia de los animales, denotando la existencia de doce (12) puntos críticos.[2]

Mapa 1: Puntos críticos problemáticas de bienestar animal



Fuente: Diagnóstico Local Participación Ciudadana Protección y Bienestar Animal, 2019

En conclusión, se identifica que el abandono de animales de compañía se convierte en uno de los problemas prioritarios de la ciudad y de la localidad, fundamentado en factores como:

[1] Secretaría Distrital de Ambiente. (2014). Política Pública de Protección y Bienestar Animal 2014-2038. Recuperado de http://ambientebogota.gov.co/zh/politica-de-bienestar-animal.
[2] Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal. Encuesta de Factores Culturales 2019

- Cambio de domicilio del tenedor
- Reproducción no controlada
- Incapacidad económica del tenedor
- Pérdida del potencial reproductor de hembras y machos con valor económico

En consecuencia, se potencian los niveles de reproducción densificando la población callejera de caninos y felinos, a pesar del fortalecimiento de las campañas de esterilización gratuita, la identificación por microchip y la promoción de los programas de adopción.

Valdomiro Laiceca líder de esterilizaciones del Instituto de Bienestar Animal del Distrito en Bogotá en 2019 durante una entrevista al Espectador menciona *"no se sabe con exactitud cuántos perros y gatos viven en la ciudad ni se tienen datos por localidad porque no ha habido un censo. Se tiene un estimativo poblacional del año 2018, realizado por la Secretaria Distrital de Salud. Ese estimativo dice que hay 1.148.313 de perros y gatos. De esos, el IDPYBA estima que el 10% son callejeros, alrededor de 114.831. Se estima que, en la localidad de Fontibón, existen 9.946 animales en condición de calle, que requieren ser atendidos[3]"* (un 9% del total de animales en condición de calle a nivel Distrital). Además, aclara que *"El costo de esterilizar esa cantidad de animales es enorme. Solo para el programa de esterilizaciones e identificación mediante microchip, el Instituto destina aproximadamente 5.300 millones anuales".* Con ese dinero, en 2019, se esterilizaron 77.849 e identificaron mediante microchip 115.326 perros y gatos de los cuales 2774 son de la localidad de Fontibón que hablando en términos de la cantidad de animales de compañía que hay en la localidad es un estimado del 2,78%. (El Espectador, 2019)[4].

Adicionalmente, los altos costos veterinarios son una de las limitaciones de los tenedores de animales de compañía para brindar una adecuada atención médica, evidenciando la necesidad de fomentar un programa de urgencias veterinarias y brigadas médico-veterinarias que permitan abordar los casos críticos y alcanzar mayor rango de cobertura en la localidad. A través de la línea 123 se recibió el reporte de 3385 registros por animales enfermos y teniendo en cuenta la cantidad de animales en estado de vulnerabilidad (estratos 123 o sin estrato) que se encuentran a nivel distrital y local antes mencionados, solo se atendieron mediante brigadas medico veterinarias 5152 en 2019, lo que en porcentaje se refiere a un 4,5% y en Fontibón se atendieron un aproximado de 250 animales, lo que indica un aproximado del 2.5% de la población que requiere atención. [5]

Los animales en condición de calle están expuestos a diferentes situaciones de riesgo como atropellamientos, envenenamientos, heridas de accidente o enfermedades que los exponen a un grave estado de salud, de igual manera pueden llegar a ser transmisores de enfermedades zoonóticas y poder generar problemas de salud pública. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA, a través de su equipo de urgencias veterinarias, ha atendido 1959 perros y gatos en condición de calle que se han encontrado en grave estado de salud o en alto riesgo de muerte en diferentes partes de la ciudad durante el 2020. Sin embargo, cabe resaltar que el equipo del IDPYBA en el 2020 recibió, a través de la línea 123, el reporte de 2672 accidentes con animales, de los cuales solo fue atendido un 73%. [4]

En un solo día, el equipo de urgencias veterinarias del IDPYBA puede llegar a hacer hasta 10 atenciones por situaciones como atropellamientos, envenenamientos, animales heridos por golpes, caídas o por armas blancas, postrados en vía pública por enfermedades degenerativas o infecciosas, entre otras.[6]

[3] CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, VIABILIDAD Y DE ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTOR AMBIENTE. IDPYBA. 2020

[4] El Espectador. (2019). En Bogotá hay 114.000 perros y gatos callejeros, ¿qué hace el Distrito? Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/bogota/en-bogota-hay-114000-perros-y-gatos-callejeros-que-hace-el-distrito/

[5] Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal. Más de 29.400 casos relacionados con animales fueron reportados al Instituto Distrital de Protección Animal en el año 2020. Recuperado de: http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/noticias/m%C3%A1s-29400-casos-relacionados-animales-fueron-reportados-al-instituto-distrital-protecci%C3%B3n

[6] Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal. Más de 200 urgencias con animales de la calle han sido atendidas durante el aislamiento preventivo obligatorio en Bogotá. Recuperado de:

Por lo anterior, se crean los procesos de Cultura Ciudadana donde se proponen y ejecutan estrategias que permitan a la ciudadanía ser protagonista de la protección y el bienestar animal en sus espacios de contexto. Además de las acciones de participación que se dan a través espacios como los Consejos Locales de Participación, la Red de Voluntariado y la Red de Aliados, se vincula a los ciudadanos por medio de acciones en la copropiedad, las instituciones educativas y las comunidades académicas, en los espacios recreo-deportivos, institucionales y comunitarios. Por medio de estrategias lúdico pedagógicas, en 2019, se realizaron 22089 sensibilizaciones de cultura ciudadana, lo que significa un 2% de la ciudadanía con animales de compañía a nivel distrital y a nivel local menos del 1%. [7]

El programa de adopciones es uno de los más importantes del IDPYBA. A diario llegan a la Unidad de Cuidado Animal perros y gatos víctimas de maltrato o abandono, o atendidos por los equipos de Urgencias Veterinarias y el Escuadrón Anticrueldad. Una vez finaliza su recuperación, los animales ingresan al programa de adopciones. En 2019 se dio en adopción 1147 animales, representando solo 1% de los animales en situación de calle.

Los animales de la calle atendidos por urgencias veterinarias ingresan después a un proceso de rehabilitación física, emocional y comportamental en la Unidad de Cuidado Animal del IDPYBA. Superada esta etapa, están listos para encontrar un hogar a través del programa de adopciones.[3]

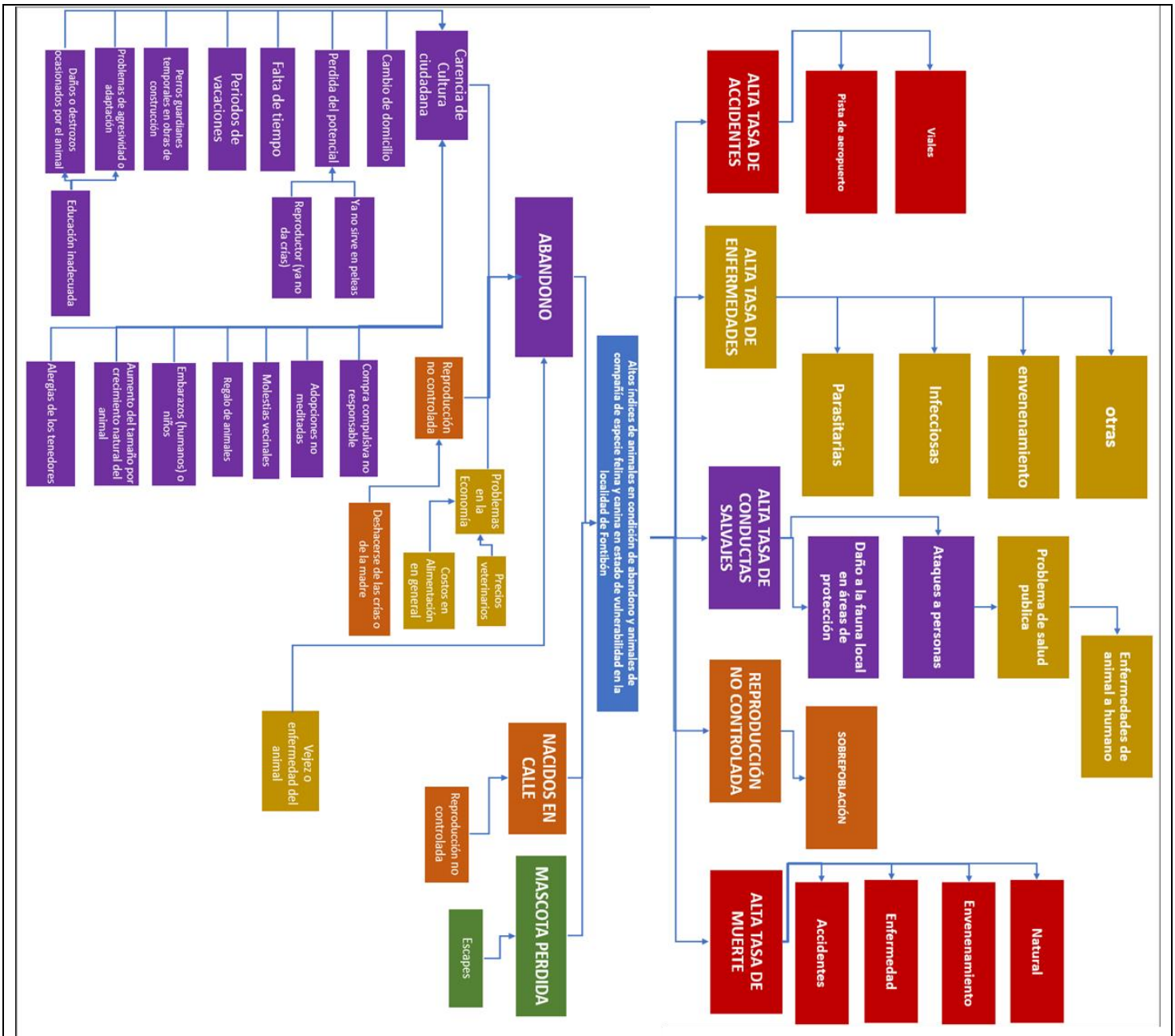
La demanda de perros de raza hace que haya un mercado de animales de compañía muy rentable. Muchas veces, los establecimientos no cumplen con las condiciones adecuadas y venden animales enfermos. Las familias compran este tipo de perros por moda o para regalárselos a los niños, que en ocasiones abandonan a los animales cuando se enferman o cuando se cansan del cuidado constante, contribuyendo a un círculo vicioso de abandono. Una de las razas más golpeadas por este fenómeno es el pitbull, que se suele utilizar para peleas y es una de las razas más abandonadas y difíciles de dar en adopción. La gran mayoría de perros que viven en la Unidad de Cuidado Animal son pitbull o bulterrier[3]

De lo anterior, se evidencia la gran problemática de los animales que habitan en el territorio distrital y local; que pese a los esfuerzos a nivel institucional no se ha logrado abarcar lo necesario para lograr que las condiciones de vida de estos, a partir de la apropiación de una cultura ciudadana e institucional comprometida con la protección, la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía así como el bienestar animal, de forma que la ciudadanía en general, viva con salud y en plena armonía con la naturaleza y los animales.

Árbol de problemas:

http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/noticias/m%C3%A1s-200-urgencias-animales-la-calle-han-sido-atendidas-durante-aislamiento-preventivo

[7] Observatorio de protección y bienestar animal. Cultura ciudadana. 2019. Recuperado de: https://web.observatoriopyba.co/cultura-ciudadana/



SOLUCIÓN POR MEDIO DE SENSIBILIZACIONES SOBRE TENENCIA ADECUADA DE ANIMALES (CULTURA CIUDADANA)

SOLUCIÓN POR MEDIO DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN

SOLUCIÓN POR MEDIDO DE IDENTIFICACIÓN MEDIANTE MICROCHIP

SOLUCIÓN MEDIANTE BRIGADAS MEDICO VETERINARIAS

SOLUCIÓN MEDIANTE ATENCIÓN URGENCIAS VETERINARIA

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

El proyecto está dirigido a la atención de los animales de compañía especialmente de población vulnerable y animales en situación de calle, de igual forma la sensibilización que se plantea está dirigida a la totalidad de la población de la localidad tenedora de animales de compañía.

Vinculando el Consejo de protección y Bienestar Animal, colectivos, redes, organizaciones animalistas, los hogares de paso, propiedad horizontal, líderes y lideresas, diferentes Instituciones Distritales y Locales, así como a la comunidad en general, que le apuesten desde sus espacios a la proyección y bienestar animal de la localidad, generando una cultura de responsabilidad y tenencia responsable de los animales.

Busca impactar a los habitantes de la localidad de Fontibón, especialmente a los pertenecientes a los estratos 1,2 y 3, personas en habitabilidad de calle, en situación de desplazamiento, población recicladora con animales de compañía, carreteros; así como, proteccionistas, rescatistas, animalistas con hogares de paso o refugio con asiento en la localidad.

b. Cuantificación del universo

Valdomiro Laiceca líder de esterilizaciones del Instituto de Bienestar Animal del Distrito en Bogotá en 2019 durante una entrevista al Espectador menciona: “A pesar del gran esfuerzo del distrito, esta cantidad de esterilizaciones no es suficiente para generar un impacto positivo en la población. Los expertos a nivel internacional indican que se debe esterilizar anualmente el 10% de la población total durante cinco años para que se logre controlar el crecimiento, especialmente de perros y gatos callejeros”. Esto significaría alrededor de 114.831 esterilizaciones anuales y en Bogotá se están calculando 80.000.”

Con relación a los perros y gatos en situación de vulnerabilidad por ser sujetos de reproducción descontrolada, el IDPYBA realiza campañas de esterilización masiva y gratuita en todas las localidades de la ciudad, sin embargo, estas no son suficientes para mitigar exitosamente la problemática, dado que por cada mil caninos que no se operan nacen por lo menos diez mil; y por cada gato que se deja de operar se reproducen hasta doce mil.[8]

De acuerdo con el diagnostico local de las problemáticas que afectan el bienestar animal del IDPYBA, en Fontibón, en el año 2019, se realizó esterilización canina y felina a un total de 2.315 animales (347 machos caninos, 810 hembras caninas, 414 machos felinos y 744 hembras felinas).[9] Lo que indica solo un 2,77% del total de perros y gatos en la localidad.

[8] CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, VIABILIDAD Y DE ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTOR AMBIENTE. IDPYBA. 2020

[9] Diagnostico local de problemáticas que afectan el bienestar animal. IDPYBA. Informe de gestión 2019

Por lo cual el IDPYBA sugiere que para lograr mitigar lo anterior anualmente en en el Distrito se deben esterilizar 121.082 y en la localidad de Fontibón se deben esterilizar 9946[10]; de acuerdo con lo anterior, se evidencia que hay un déficit de aproximadamente 32% en jornadas de esterilizaciones a nivel Distrital (36982 esterilizaciones dato basado en las cifras de 2019[11]) y a nivel local de 7,23% (7187 dato basado en las cifras de 2019[7]).

En cuanto identificación mediante microchip, se identifica que solo el 10% de la población de animales de compañía han sido registrados a nivel distrital, evidenciando un déficit de 90% (1.032.987 perros y gatos pendientes por identificar) y en términos locales un deficit aproximado del 97.2%.[12]

Basados en la información dada también se encuentra que hay un 27% de urgencias medico veterinarias que no son atendidas por el IDPYBA, lo que puede implicar la vida de aproximadamente 713 animales en estado de vulnerabilidad y un déficit bastante impactante en cuanto a brigadas medico veterinarias de un 95,5% a nivel distrital y 97.5% a nivel local, ocasionando mayores condiciones de vulnerabilidad a perros y gatos.[13]

Para mejorar los datos anteriores, es importante desarrollar sensibilizaciones de cultura ciudadana, pero a pesar del gran esfuerzo del distrito, falta un 98% de sensibilizaciones a nivel distrital y casi el 100% a nivel local. [14]

Por último, la adopción se debe promover para disminuir la tasa de animales en situación de calle, ya que el 99% de los animales recuperados no son adoptados.[11]

c. Localización del universo

Hogares de la localidad de Fontibón que se encuentren en estratificación socioeconómica 1, 2, 3 y personas con animales de compañía sin estratificación (habitantes de calle, personas en vulnerabilidad)

La Localidad de Fontibón está divida en ocho Unidades de Planeamiento Zonal: (75) Fontibón Centro, (76) San Pablo, (77) Zona Franca, (110) Ciudad Salitre Occidental, (112) Granjas de Techo, (114) Modelia, (115) Capellanía y (117) Aeropuerto El Dorado.

UPZ 75 – Fontibón Centro

La UPZ Fontibón Centro es de clasificación con centralidad urbana, se ubica en la zona centro oriental de la localidad, tiene una extensión de 496 ha. equivalentes al 14,9% del total del suelo urbano local y cuenta con 3 ha. de áreas protegidas.

UPZ 76 - San Pablo

[10] CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, VIABILIDAD Y DE ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTOR AMBIENTE. IDPYBA. 2020
[11] Observatorio de protección y bienestar animal. Esterilización canina y felina. 2019. Recuperado de: https://web.observatoriopyba.co/esterilizacion-canina-y-felina/
[12] Diagnostico local de problemáticas que afectan el bienestar animal. IDPYBA. Informe de gestión 2019
[13] Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal. Más de 29.400 casos relacionados con animales fueron reportados al Instituto Distrital de Protección Animal en el año 2020. Recuperado de: http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/noticias/m%C3%A1s-29400-casos-relacionados-animales-fueron-reportados-al-instituto-distrital-protecci%C3%B3n
[14] El Espectador. (2019). En Bogotá hay 114.000 perros y gatos callejeros, ¿qué hace el Distrito?. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/bogota/en-bogota-hay-114000-perros-y-gatos-callejeros-que-hace-el-distrito/

La UPZ Fontibón San Pablo es de clasificación predominantemente industrial y está ubicada en la zona nororiental de Fontibón; tiene una extensión de 360 ha. que corresponden al 10,8% del total del suelo urbano de la localidad y registra 61 ha. de áreas protegidas.

UPZ 77 - Zona Franca

La UPZ Zona Franca es de clasificación predominantemente industrial y está ubicada en la zona suroriental de Fontibón; tiene una extensión de 490 ha. equivalentes al 14,7% del total del suelo de esta localidad y cuenta con 194 ha. de áreas protegidas.

UPZ 110 - Ciudad Salitre Occidental

La UPZ Ciudad Salitre Occidental es de clasificación residencial cualificado y se localiza en el nororiente de la localidad; tiene una extensión de 224,04 ha, de las cuales 20,77 ha son zonas sin urbanizar

UPZ 112 - Granjas de Techo

La UPZ Granjas Techo es de clasificación predominantemente industrial y se localiza al suroriente de la localidad; tiene una extensión de 479,57 ha, de las cuales 210,34 ha no se han urbanizado

UPZ 114 – Modelia

La UPZ Modelia es de clasificación residencial cualificado y tiene una extensión de 262 ha. de las cuales 12 son suelo protegido.

UPZ 115 – Capellanía

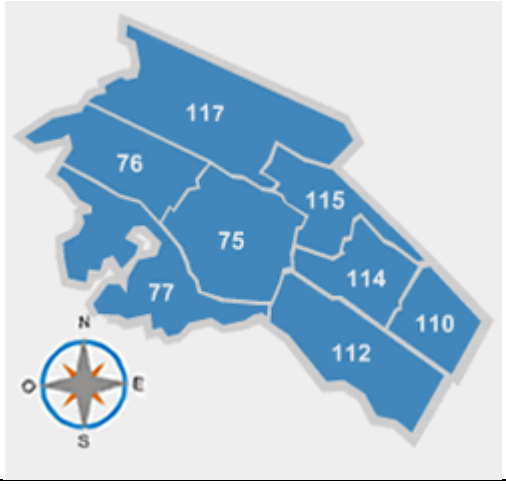
La UPZ Capellanía es de clasificación predominantemente industrial y tiene una extensión de 272 ha, de las cuales 24 son suelo protegido.

UPZ 117 – Aeropuerto

La UPZ Aeropuerto El Dorado es de clasificación predominantemente dotacional y tiene una extensión de 744 ha. y no presenta suelo protegido.

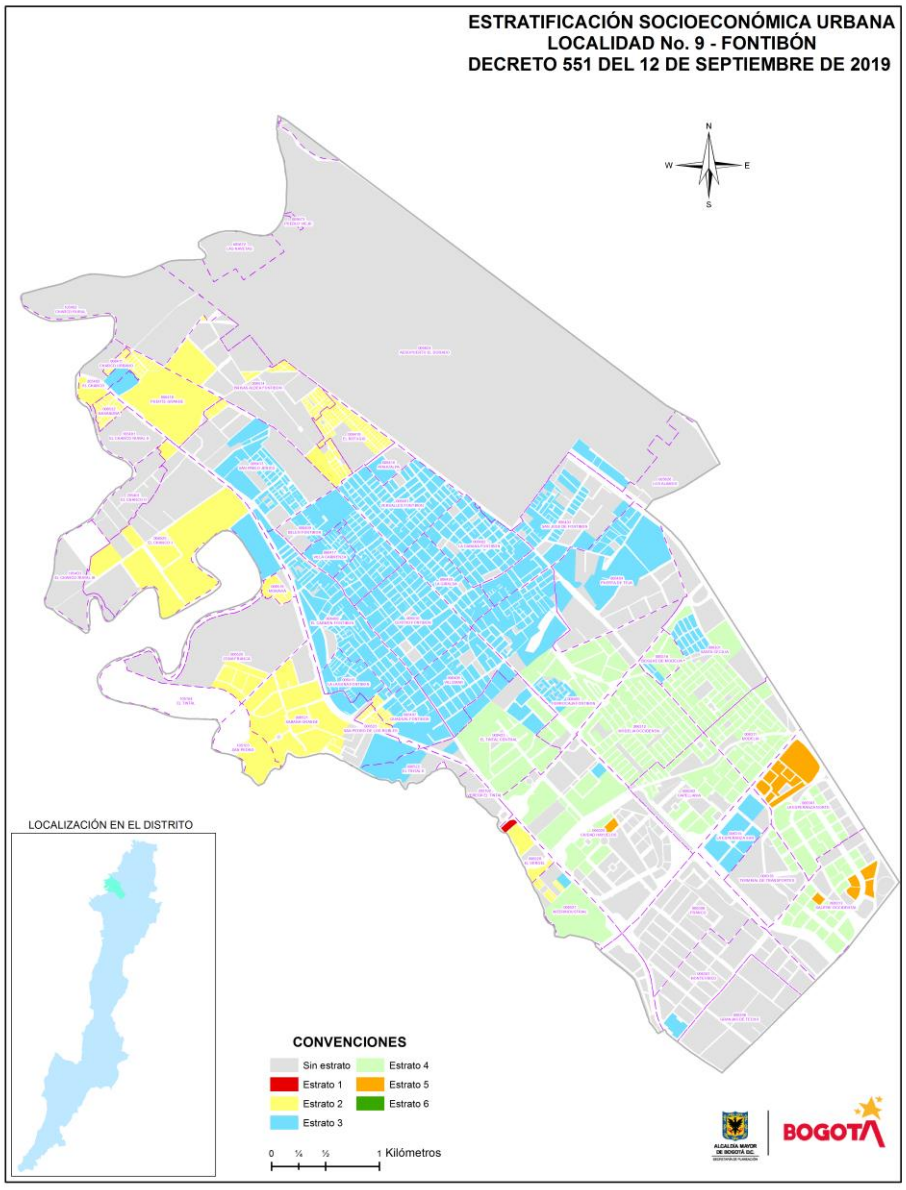
A continuación, se presentan los mapas de Fontibón 1 por UPZ y el 2 por estratificación Socioeconómica de la localidad y el diagnostico de aspectos socioeconómicos de la localidad.

Mapa 1: Unidades de Planeación Zonal de la localidad de Fontibón



Fuente: http://www.fontibon.gov.co/mi-localidad/mapas, 2021

Mapa 2: Estratificación Socioeconómica de la localidad de Fontibón



Fuente: SDP, 2019

ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

De acuerdo, con el Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos de la localidad de Fontibón realizado por la Secretaría Distrital de Planeación; la localidad de Fontibón por estrato socioeconómico se tiene que del total de habitantes de Fontibón para el 2011, el 1,0% se encontraban en el estrato medio – alto, el 28,0% en el medio, el 49,1% en el estrato medio-bajo, el 20,3% en el bajo, el 1,7% sin estrato.

Estrato Medio - Alto. El 49,8% de la población se encuentra en la UPZ Granjas de Techo, el 29,5% en Fontibón y el 15,4% en Aeropuerto El Dorado al, representando en su conjunto el 90,7% de la población de la localidad en este estrato.

Estrato Medio. De las 96.793 personas que se encuentran en este estrato socioeconómico, el 36,9% se ubica en la UPZ Modelia, el 32,0% en Ciudad Salitre Occidental y el 18,8% en Granjas de Techo.

Estrato Medio – Bajo. El 78,9% de las personas de la localidad pertenecientes a este estrato socioeconómico se encuentran en la UPZ de Fontibón, el 6,1% en Fontibón San Pablo y el 5,8% en Ciudad Salitre Occidental.

Estrato Bajo. El 62,5% de los habitantes de la localidad que pertenece a este estrato socioeconómico se encuentra en Zona Franca y el 32,6% en Fontibón San Pablo.

Sin Estrato. El 41,1% de la población sin estratificar se encuentra en la unidad de planeamiento zonal de Fontibón, el 15,8 en Aeropuerto el Dorado, el 12,9% en Fontibón San Pablo y el 10,7% en Granjas de Techo, unidades que agrupan el 80,5% de dicha población.

.

Vivienda por Estrato Socioeconómico: La localidad de Fontibón tiene 116.233 viviendas, las cuales representan el 5,6% del total de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de viviendas de Fontibón para el 2011, el 44,7% se encuentran en el estrato medio-bajo, el 33,7% en el medio, el 18,8% en el bajo, el 1,9% clasificado sin estrato y el 0,9% en el medio – alto. La localidad de Fontibón cuenta con 104.048 hogares, de los cuales el 39,6% (41,179), viven en Localidad de Fontibón (9) viviendas propias pagadas totalmente, el 20,2% (21.041) habitan vivienda que actualmente están pagando, el 36,1% (37.558 hogares) en arriendo o subarriendo y la población restante en otras formas de tenencia diferentes a las enunciadas anteriormente.

Pobreza: Según la encuesta multipropósito del DANE de 2011, en Fontibón las personas pobres por ingresos alcanzaron las 30.579 personas (8,8%), y las personas en indigencia las 9.350 personas (2,7%), por debajo del promedio de la ciudad.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*S (S) *línea*(S) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

Inversiones ambientales sostenibles.

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

REDUCIR LOS INDICES DE ABANDONO Y DE VULNERABILIDAD DE ANIMALES DE ESPECIE FELINA Y CANINA EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON

Objetivos Específicos

- Brindar atención integral a animales de calle, de población vulnerable y de estratos 1, 2 y 3 en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción en articulación con hogares de paso, refugios, fundaciones animalistas de la localidad, red de proteccionistas y el Consejo Local de Fontibon de Protección y Bienestar Animal

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Atender	7.500	Animales	en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, durante el cuatrienio.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1. BIENESTAR ANIMAL

Este componente promueve la implementación de acciones de protección y bienestar animal, en las áreas identificadas y priorizadas por el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal. Estas acciones orientarán los servicios de esterilización quirúrgica gratuita de perros y gatos (machos y hembras) en estado de calle o con cuidador de estratos 1, 2 y 3, garantizando un control poblacional acorde con los protocolos establecidos por el IDPYBA.

Las urgencias veterinarias están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un convenio firmado con un tercero.

Las Brigadas médicas ofrecen una valoración médico veterinaria básica y desparasitación interna y externa para animales cuyos cuidadores sean habitantes de calle, se encuentren en condición de abandono y habitabilidad en calle, residan en hogares de estratos 1, 2 y 3, o estén en custodia de la red proteccionista local; este servicio también será prestado mediante convenio con un operador, siguiendo los protocolos establecidos por el IDPYBA para esta temática.

Acciones de educación y tenencia responsable ofrecen a la comunidad espacios de sensibilización para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales, enmarcadas dentro de las estrategias de sensibilización, educación y participación ciudadana del IDPYBA.

Finalmente, jornadas de adopción: una vez finaliza su recuperación física, comportamental y emocional, los animales ingresan al programa de adopciones a la espera de encontrar una nueva familia responsable y amorosa.

Ingrese al sistema de adopciones para ver todos los animales que el Instituto tiene en adopción

Los requisitos para adoptar un animal de compañía son:

Ser mayor de edad y presentar copia del documento de identidad
Si adopta un perro, llevar correa. Bozal si el animal es de raza fuerte
Si adopta un gato, llevar guacal
Disponer de tiempo para una entrevista y conocer sobre la adopción responsable

Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estarán centradas en la realización de procesos para la atención integral, protección y bienestar de los animales de la localidad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
VIGENCIA 2021 **JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN** Se proveerá en la localidad la prestación del servicio de 1795 esterilizaciones gratuitas para gatos y perros (Machos y hembras) en estado de abandono que deambulen libremente por el espacio público, ferales, semiferales, así como aquellos en condición de vulnerabilidad (incluidos estratos 1, 2 y 3) y de personas habitantes de calle, con el fin de ampliar la cobertura de esterilización anual para la población animal, complementando así la atención en este tipo de población y siguiendo el protocolo establecido por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA. (incluye implantación de microchips de identificación) **BRIGADAS MÉDICAS VETERINARIAS** Se ha identificado que por falta de conocimiento, recursos económicos o desinterés los animales que poseen responsable no son sujetos por parte de sus tenedores, de las medidas que permitan garantizar su protección y bienestar, encontrándose así en estado de vulnerabilidad, así como aquellos que por encontrarse en situación de abandono y de habitabilidad en calle no tienen acceso a los servicios veterinarios. Se espera un promedio de atención de 116 caninos y felinos, hembras o machos. **ATENCIÓN URGENCIAS VETERINARIAS**

Orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, o que sus cuidadores se encuentran igualmente en condición de vulnerabilidad, como es el caso de los ciudadanos habitantes de calle, población recicladora (incluidos estratos 1,2,3) y que, a causa de diversos factores los animales han sufrido un accidente, enfermedad o situación que pone en peligro su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un convenio firmado con un tercero que se encuentre ubicado dentro de la localidad, cuente con atención las 24 horas y con servicio de ambulancia.

ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA Y TENENCIA RESPONSABLE

Las acciones de educación y tenencia responsable ofrecen a la comunidad espacios de sensibilización para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia los animales. La construcción de una cultura ciudadana en torno a la protección y el bienestar animal se considera como una estrategia de prevención de violencia en contra de los animales, pero también de prevención de conflictos ciudadanos resultado de la tenencia inadecuada de animales.

Por tal motivo, es necesaria la generación de escenarios en torno a tenencia responsable. Para ello también se apoyará a los hogares de paso o refugios de la localidad con los elementos necesarios para la tenencia transitoria de los animales y su entrega en adopción.

Finalmente, el servicio de cuidado de los animales para recuperación se hará a través de convenios con fundaciones o refugios y hogares de paso de la localidad, solventando los gastos propios del cuidado de los animales

ADOPCIONES

Una vez finaliza su recuperación física, comportamental y emocional, los animales ingresan al programa de adopciones a la espera de encontrar una nueva familia responsable y amorosa.

Ingrese al sistema de adopciones para ver todos los animales que el Instituto tiene en adopción

Los requisitos para adoptar un animal de compañía son:

Ser mayor de edad y presentar copia del documento de identidad
Si adopta un perro, llevar correa. Bozal si el animal es de raza fuerte
Si adopta un gato, llevar guacal
Disponer de tiempo para una entrevista y conocer sobre la adopción responsable

En concordancia con el Acuerdo 13 de 2000, los Planes de Desarrollo Local (PDL) son un instrumento que define “el marco del desarrollo de la localidad con una visión estratégica compartida y de futuro, el cual resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local”. Esto se afianza con el Decreto 768 de 2019, en el cual la planeación incorpora el ejercicio de presupuestos participativos tanto en la formulación de los PDL, como en los proyectos de inversión local. Esta construcción colectiva del territorio resulta un paso importante para orientar el uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos de la administración local.

En tal sentido se incorpora los resultados de la fase II de los presupuestos participativos con su propuesta “protección y bienestar animal” la cual propone:

No.	Título de la propuesta	Descripción de la propuesta
1	Protección y bienestar animal	La ejecución de la propuesta se realizará en las siguientes etapas: **1. Planeación y organización**

		2. Puesta en marcha: **2.1 Jornadas de esterilización:** Se proveerá en la localidad la prestación del servicio de esterilización gratuita para gatos y perros (Machos y hembras) en estado de abandono que deambulen libremente por el espacio público, ferales, semiferales, así como aquellos en condición de vulnerabilidad (incluidos estratos 1, 2 y 3) y de personas habitantes de calle, con el fin de ampliar la cobertura de esterilización anual para la población animal, complementando así la atención en este tipo de población y siguiendo el protocolo establecido por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA. Se realizarán jornadas donde serán atendidos prioritariamente los animales ubicados en hogares de paso o que las proteccionistas de la localidad hayan capturado recientemente. Las jornadas se realizarán primordialmente en las UPZ 75 Fontibón Centro, 76 San Pablo y 77 Zona Franca, por la alta demanda del servicio para estas zonas. **2.2 Brigadas médicas veterinarias:** Se ha identificado que por falta de conocimiento, recursos económicos o desinterés los animales que poseen responsable no son sujetos por parte de sus tenedores, de las medidas que permitan garantizar su protección y bienestar, encontrándose así en estado de vulnerabilidad, así como aquellos que por encontrarse en situación de abandono y de habitabilidad en calle no tienen acceso a los servicios veterinarios. En este sentido, el trabajo en los territorios se encuentre enfocado y priorizado hacia la población que, por diversas circunstancias no puede acceder a la prestación de los servicios veterinarios (valoración y asesoría, control de ecto y endoparásitos), fortaleciendo la apropiación de hábitos y conductas encaminados hacia un solo bienestar. Se realizarán jornadas, que serán atendidas por el Consejo de Protección y Bienestar Animal de Fontibón (CLPYBA) según las solicitudes que sean recogidas por el mismo. **2.3 Atención urgencias veterinarias:** orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, sin cuidador o tenedor, o que sus cuidadores se encuentran igualmente en condición de vulnerabilidad, como es el caso de los ciudadanos habitantes de calle, población recicladora (incluidos estratos 1,2,3) y que, a causa de diversos factores los animales han sufrido un accidente, enfermedad o situación que pone en peligro su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un convenio firmado con un tercero que se encuentre ubicado dentro de la localidad, cuente con atención las 24 horas y con servicio de ambulancia. **2.4 Acciones de cultura ciudadana, tenencia responsable y adopción:** Las acciones de educación, tenencia responsable y adopción, ofrecen a la comunidad espacios de sensibilización para la construcción de una cultura ciudadana de cuidado y respeto hacia

		los animales. La construcción de una cultura ciudadana en torno a la protección y el bienestar animal se considera como una estrategia de prevención de violencia en contra de los animales, pero también de prevención de conflictos ciudadanos resultado de la tenencia inadecuada de animales. Por tal motivo, es necesaria la generación de escenarios en torno a tenencia responsable y jornadas de adopción. Para ello también se apoyará a los hogares de paso o refugios de la localidad con los elementos necesarios para la tenencia transitoria de los animales y su entrega en adopción. Finalmente, el servicio de cuidado de los animales para recuperación se hará a través de convenios con fundaciones o refugios y hogares de paso de la localidad, solventando los gastos propios del cuidado de los animales. **3. Acompañamiento en ejecución por el CLPYBA** **4. Seguimiento**

Tiempo de ejecución

Descripción de la población	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
COMUNIDAD EN GENERAL	1875	1875	1875	1875

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Vigencia 2021: Es la comunidad tenedor responsable de los animales de compañía caninos y felinos que serán beneficiados con el proyecto.

LOCALIZACIÓN
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ de la localidad	Barrio	Localización específica
2021	*TODA LA LOCALIDAD*	TODOS	
2022			
2023			
2024			

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Ley 84 de1989, Estatuto Nacional de Protección de los Animales.
- Resolución 11101 de 1999 de la Superintendencia de Vigilancia: Protección de los perros de vigilancia.
- Sentencia C-666 de 2010 de la Corte Constitucional – Animales como seres sintientes.
- Ley 1774 de 2016, por medio de la cual se penaliza el maltrato animal en Colombia, endurece las sanciones contra las personas que los maltraten y declara a los animales como seres sintientes.
- Ley 1801 de 2016 Nivel Nacional, Código de Policía que establece comportamientos que afectan a los animales en general y en consecuencia multas y contravenciones a quienes no busquen la protección y bienestar animal.
- Acuerdo 532 de 2015. Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
- Acuerdo 611 de 2015. Establece el servicio de urgencias veterinarias para caninos y felinos sin dueños pertenecientes a las familias de los estratos 1, 2 y 3 en el Distrito Capital.
- Acuerdo 775 de 2020. Por el cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
- Acuerdo 761 de 2020. Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.
- Acuerdo Local 035 de 2020. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Fontibón 2021-2024

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos	Aporte
Alcaldía Local de Fontibón	Articulación y coordinación para la intervención de los puntos críticos, en virtud del principio de complementariedad
Red Local de proteccionistas de animales, hogares de paso fundaciones y albergues	Fortalecimiento de los procesos de cultura ciudadana Identificación y priorización de los puntos o sectores a intervenir
Consejo Local de Protección y Bienestar Animal	Identificación y priorización de los puntos o sectores a intervenir
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)	Articulación y coordinación para la intervención de los puntos críticos, en virtud del principio de complementariedad
Policía Ambiental	Control y seguimiento frente a la tenencia responsable de animales de compañía
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Fortalecimiento de los procesos de cultura ciudadana
Subred Suroccidente	Acompañamiento Jornadas médicas veterinarias
Secretaria Distrital de Ambiente	Fortalecimiento de los procesos de cultura ciudadana

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS (PESOS COLOMBIANOS $)			
			2021	2022	2023	2024
Atender 7.500 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción durante el cuatrienio	Bienestar Animal	Contratar productos y servicios para el cumplimiento de la meta.	221.639.000	246	254	262
		SUBTOTAL	221.639.000	**246**	**254**	**262**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			221.639.000	**246**	**254**	**262**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**$984**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Atender 7.500 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción durante el cuatrienio	Brindar atención integral a animales de calle, de población vulnerable y de estratos 1, 2 y 3 en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción en articulación con hogares de paso, refugios, fundaciones animalistas de la localidad, red de proteccionistas y el Consejo Local de Fontibon de Protección y Bienestar Animal	Bienestar Animal	Atender 7.500 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	Número de animales atendidos en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Reducción del número de animales abandonados o en situación de calle en la localidad de Fontibón.
- Mejoramiento de la calidad de los animales.
- Disminución de la población canina y felina en condición de habitabilidad en calle.
- Aumento de las condiciones de bienestar de la población animal de la localidad.
- Aumento en la población animal atendida mediante los servicios de esterilización, brigadas médicas y atención de urgencias en la localidad.
- Disminución de la población animal en riesgo y en condiciones de vulnerabilidad.
- Disminución de muertes de animales en condición de calle por accidentes de tránsito.
- Disminución en la presencia de enfermedades en animales gracias a las actividades de promoción y prevención
- Disminución de la sobrepoblación canina y felina en condición de habitabilidad en calle.
- Aumento en la población animal atendida mediante los servicios de esterilización, brigadas médicas y atención de urgencias en la localidad.
- Disminución de la población animal en riesgo y en condiciones de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento de la red de proteccionistas de la localidad

Resultados:

- Animales atendidos en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

INSCRITO: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020
REGISTRO: 15 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTUALIZACIONES:

- **31 DE MARZO DE 2021**: Razones por la profesional Nayib Selenia Califa Garzon - se incorpora los resultados de la fase II de los presupuestos participativos
- **4 de mayo de 2021:** CORRECCIONES SECTOR IDPYBA- por la profesional Nayib Selenia Califa Garzon- se realizan correcciones sugeridas por el sector
- **25 de octubre 2021:** se ajusta la descripción de la población, se ajustan los resultados esperados y el objetivo general**.**

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*
Nombre *Nayib Selenia Califa Garzón*
Cargo Profesional de apoyo en gestión de riesgos y ambiente
Teléfono Oficina **2670114**
Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa) **08/11/2020**